

Cuenta q. yo, D. Juan Lucas de San. Perino
 y de donde se perciben de la villa, Formido de los
 Gastos hechos en la Sala Capitular, y Comision q.
 se me dio de la villa, la q. con cargo, y Data 3, en
 la forma siguiente - - - - -

Cargo

Suma de merced de Cargo tres mill
 y quinientos q. perteneciendo a Juan de
 Lo de D. Alonso Canero Cavado
 Depositario de los Caudales, cobras
 publicas, y el faterimento de
 Pedro Fayel de lo que le desamparó
 de un al de la libranza - - - 3000

Y para este Cargo doy en Data
 y Sancion y Sancion y Sancion

Data

Suma de merced de Data mill quinientos
 y cincuenta q. perteneciendo a Juan de
 Secundary Sicae Varay a Indiaro
 adamasada, a once R. la vara
 q. tiene Anul a diez h. y otras
 siete Varay q. media a la parte
 Encarnado a doce h. y m. q. de
 quatro tieras a Junta, y quarenta
 Tachuelay, que dha y Sancion y Sancion

